



Barros Blancos, 8 de julio de 2024

RES N° 275/2024

VISTO: la resolución del 5 de febrero de 2024, recaída en el N° 045/2024, a los fines que se indicarán.

RESULTANDO: I) Por la mencionada resolución, el Instituto Nacional de Semillas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14, literal LI) de la Ley N° 16.811 de 21 de febrero de 1997, ajustó 1,29% el monto de las tasas, tarifas y precios que perciben los distintos servicios.

CONSIDERANDO: I) necesario y conveniente actualizar los montos establecidos en función de la variación del Índice de Precios al Consumo del semestre enero – junio 2024 (3,62 %).

II) que la Junta Directiva en sesión de fecha 20 de mayo de 2024, resolvió modificar la forma en se expresan las tarifas para detección de eventos transgénicos.

ATENCIÓN: a las razones invocadas y a lo preceptuado en el Art. 14, apartado LI), de la Ley N° 16.811, de 21 de febrero de 1997.

EL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
RESUELVE:

Fijar las siguientes tarifas a partir del 01/07/2024:

1. LABORATORIO

1.1 Análisis físicos y fisiológicos

Lotes en proceso (semillas sin maquinar o en proceso):	
Determinación del poder germinativo	\$ 1.619
Determinación de pureza (en porcentaje)	\$ 1.451
Determinación de pureza (en porcentaje) y poder germinativo	\$ 2.343
Determinación de otras semillas en número (incluidas malezas)	\$ 3.225
Lotes finalizados (semillas maquinadas):	
Determinación del poder germinativo	\$ 1.619
Determinación de pureza (en porcentaje)	\$ 1.136
Determinación de pureza (en porcentaje) y poder germinativo	\$ 2.183
Determinación de otras semillas en número (incluidas malezas)	\$ 2.808
Determinación del contenido de humedad	\$ 489
Determinación de viabilidad por tetrazolio	\$ 2.615
Determinación de vigor por tetrazolio en soja	\$ 4.344
Determinación del peso de 1.000 semillas por conteo de réplicas	\$ 979
Emisión de Certificado OIC (ISTA Naranja). Incluye muestreo, pureza, determinación de otras semillas en número y poder germinativo	\$ 12.144
Emisión de Certificado BIC (ISTA Azul). Incluye muestreo, pureza, determinación de otras semillas en número y poder germinativo	\$ 8.219
Emisión de precinto para envase a ser muestreado para análisis de exportación (por unidad)	\$ 4,53
Determinación del porcentaje de material de recubrimiento en semillas	\$ 1.956
Análisis liberación de hortícolas	\$ 2.183
Análisis de Cannabinoides	USD 170



1.2 Análisis de calidad genética

Determinación de ploidía	\$ 19.738
Detección de semilla OGM por tirilla	\$ 961
Detección de evento transgénico por PCR 1 muestra 1 gen	\$ 5.745
Detección de evento transgénico por PCR 1 muestra 2 genes	\$ 8.617
Detección de evento transgénico por PCR 1 muestra 3 genes	\$ 10.053
Detección de evento transgénico por PCR 1 muestra 4 genes	\$ 11.489
Entre 4 y 6 muestras en un mismo análisis de detección de evento transgénico por PCR	Bonificación 15%
Entre 7 y 15 muestras en un mismo análisis de detección de evento transgénico por PCR	Bonificación 30%
Más de 16 muestras en un mismo análisis de detección de evento transgénico por PCR	Bonificación 50%
Cuantificación de semillas "RR" por bioensayo	\$ 3.237
Cuantificación de semillas "INTACTA" por ELISA (MON87701)	\$ 5.156
Identificación varietal de soja (por marcadores SNP)	\$ 8.868
Cuantificación de evento transgénico (1 muestra)	\$ 11.441
Cuantificación de evento transgénico (2 a 4 muestras)	\$ 6.822
Cuantificación de evento transgénico (5 muestras o más)	\$ 4.408

1.3 Análisis de calidad sanitaria

Detección de virus por ELISA en frutales de hoja caduca por viurs analizado (PDV, PNRSV, ApMV, ACLSV)	\$ 387
Detección de virus por ELISA en vid por virus analizado (GFLV, GLRaV-3)	\$ 199
Detección de virus por ELISA en papa por virus analizado (PVS, PLRV, PVX, PVY)	\$ 139
Detección de virus por ELISA en cítricos por virus analizado (CTV)	\$ 199
Detección de festucosis	\$ 3.717
Detección de cancro cítrico por PCR	\$ 5.745

2. CERTIFICACIÓN

2.1 Certificación de semilla botánica

Inspección de chacra (por hectárea)	\$ 199
Inspecciones de siembra (por hectárea)	\$ 139
Inspecciones de cultivo (por hectárea)	\$ 271
Inspecciones de cosecha (por hectárea)	\$ 139
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría Básica (por inspección)	\$ 3.698
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría C1 (por inspección)	\$ 5.549
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría C2 (por inspección)	\$ 9.247
Muestreo de lotes Categoría Básica y Pre básica	\$ 1.275
Muestreo de lotes Categoría C1 y C2	\$ 3.925
Análisis: se realizan los correspondientes al estándar de la especie y se aplican las tarifas del ítem 1	

A las inspecciones de chacra, siembra, cultivo y cosecha se les aplica una tarifa mínima de \$ 3.301.



2.2. Certificación de Materiales de Propagación Vegetativa (MPV)

Inspecciones de certificación MPV (en papa semilla se aplica una tarifa cada 10 hectáreas)	\$	3.301
Yema certificada de citrus (por unidad)	\$	155
Emisión de Guía de Movimiento de Plantas y/o MPV para el cambio de copa de Cítricos	USD	0,10

2.3. Acreditación

2.3.1. Acreditación de procesos productivos

1. Campo: selección de chacra e inspección de cultivo
2. Maquinaria: inspección de todo equipamiento utilizado en siembra y cosecha
3. Planta de acondicionamiento

Acreditación anual de un proceso	\$	41.604
Acreditación anual de dos procesos	\$	56.077
Acreditación anual de los tres procesos	\$	63.309

2.3.2. Monitoreo de inspecciones de campo, muestreo y análisis

Inspección de campo (por hectárea)	\$	270
Inspección de muestreo	\$	1.275
Análisis: se realizan los correspondientes al estándar de la especie y se aplican las tarifas del ítem 1.1		

2.3.3. Parcelas de postcontrol

Postcontrol	\$	2.524
-------------	----	-------

2.4. Rótulos

Rótulo nacional/estampilla autoadhesiva	\$	3,72
Rótulo OECD	\$	7,90
Rótulo autoadhesivo de seguridad	\$	5,23
Precinto plástico	\$	14,40

3. CONTROLES DE MULTIPLICACIÓN

Verificación de chacra y siembra (por hectárea)	\$	388
Verificación de cultivo y cosecha (por hectárea)	\$	487
Verificación de procesamiento (por inspección)	\$	9.247
Valor mínimo por inspección	\$	3.301



4. REGISTROS

4.1. Registros de empresas

Inscripción en el Registro General de Semilleristas	\$ 2.693
Mantenimiento anual en el Registro General de Semilleristas	\$ 2.693
Inscripción en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos fijos)	\$ 14.489
Complemento para Plantas de procesamiento con máquinas fijas por cada sitio o sucursal	\$ 5.101
Mantenimiento anual en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos fijos)	\$ 14.489
Inscripción en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos móviles)	\$ 25.503
Complemento para Plantas de procesamiento con máquinas móviles por cada máquina móvil extra	\$ 10.200
Mantenimiento anual en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos móviles)	\$ 25.503
Inscripción en el Registro de Laboratorios Habilitados	\$ 12.389
Mantenimiento anual en el Registro de Laboratorios Habilitados	\$ 12.389
Acreditación de Laboratorios para Análisis de Semillas de la Clase Certificada	\$ 45.220
Mantenimiento anual de Acreditación de Laboratorios para Análisis de Semillas de Clase Certificada (incluye mantenimiento anual en el Registro de Laboratorios Habilitados)	\$ 45.220
Acreditación Laboratorios para emisión de certificados de validez MERCOSUR (para laboratorios acreditados para análisis de semillas de Clase Certificada)	\$ 36.176
Acreditación anual de procesos de producción de semillas con medidas de bioseguridad (1 proceso)	\$ 41.604
Acreditación anual de procesos de producción de semillas con medidas de bioseguridad (2 procesos)	\$ 56.077
Acreditación anual de procesos de producción de semillas con medidas de bioseguridad (3 procesos)	\$ 63.311

4.2 Registro de muestreadores

Registro anual de muestreadores habilitados	\$ 8.953
Validación de equipos automáticos para el muestreo de semillas por grupo de especies establecido en el protocolo de "validación de muestreador de semilla automáticos" de ISTA	\$ 27.135

4.3. Registro Nacional de Cultivares y Registro de Propiedad de Cultivares

Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	\$ 4.590
Mantenimiento anual en el Registro Nacional de Cultivares	\$ 3.424
Solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 4.590
Inscripción de Títulos en el Registro de Propiedad de Cultivares:	
a) Provisorios	\$ 49.775
b) Definitivos	\$ 11.479
Mantenimiento anual en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 26.803
Registro de Licencias de Cultivares	\$ 1.290
Otros trámites en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 4.590



5. EVALUACIÓN NACIONAL DE CULTIVARES (tarifa por cultivar, por ensayo y por año)

Forrajeras	\$	13.475
Cebada y trigo	\$	10.805
Colza	\$	16.420
Maíz y soja con controles bioseguridad	\$	21.142
Arroz	\$	19.854
Papa	\$	33.874
Girasol, maíz, moha, mijo, soja, sorgo grano ciclo corto y ciclo medio	\$	15.671
Sorgo grano ciclo largo y sorgo silo	\$	17.340
Sorgo forrajero y sudangrass	\$	18.205

Se aplica una tarifa adicional de \$ 1.737 a cada muestra para evaluación recibida con posterioridad a la fecha establecida en su protocolo.

En los ensayos de evaluación de cebada fuera del convenio INIA-INASE se aplica una tarifa adicional de \$ 1.826 por cultivar y por ensayo, correspondiente a procesamiento de postcosecha.

Descuento por pronto pago: 3 % que se aplica sobre el valor neto de las facturas canceladas hasta su vencimiento.

6. IMPORTACIÓN DE LOTES DE SEMILLAS

Autorización de importación vencida sin gestionar	\$	514
Gestión de importaciones para ornamentales y flores (por lote)	\$	672
Gestión de importaciones para otras especies (por lote)	\$	1.328
Inspección y muestreo de lotes importados excepto hortalizas, experimentales y MPV	\$	3.925
Inspección y muestreo de lotes importados de hortalizas	\$	789
Inspección de lotes importados experimentales y MPV	\$	1.275
Revisión de Certificados de análisis de detección de transgénicos	USD	55
Validación de certificado internacional para semilla importada	30 % de la tarifa de los análisis correspondientes a la especie	
Análisis: se realizan los correspondientes al estándar de la especie y se aplican las tarifas del ítem 1		

7. EVALUACIÓN DE RIESGO POR SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE LIBERACIÓN ORGANISMOS VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OVGM)

Acuerdo de Cooperación Técnica entre INASE y el Gabinete Nacional de Bioseguridad (GNBio)

7.1. Solicitud de liberación parcial

Escala de Laboratorio	\$	37.296
Escala de Invernáculo	\$	37.296
Eventos en desarrollo	\$	37.296
Escala de campo bajo condiciones controladas: ensayos para investigación o ingreso a Evaluación Nacional de Cultivares	\$	186.507
Liberaciones pre comerciales	\$	261.106
Producción de semillas para exportación:		
Evento nuevo	\$	373.010
Evento ya presentado por otra empresa	\$	304.626
Renovación	\$	230.330



7.2. Solicitud de liberación total

Producción y uso comercial	\$ 522.217
----------------------------	------------

Las tarifas cobradas por las solicitudes de autorización de liberación parcial son deducidas de la tarifa total de solicitud de autorización de liberación para producción y uso comercial. La sumatoria de los montos abonados por las solicitudes parciales de un mismo material no excederá la tarifa establecida para producción y uso comercial.

8. OTROS SERVICIOS

Emisión de certificados (OECD, y otros, por lote)	\$ 1.528
Emisión de certificado de calidad de semillas (Nacionales, DGSA, MERCOSUR, duplicados ISTA)	\$ 1.528
Certificados varios	\$ 1.528
Controles varios por hora (controles de bioseguridad, destrucción y otros) con un mínimo de \$ 4.947 por inspección.	\$ 1.192
Comprobaciones técnicas de cultivares de cáñamo	\$ 49.911
Control de semilla comercial (por tonelada) de acuerdo a las declaraciones de movimiento y comercialización de semillas	\$ 139

9. Los servicios deben ser abonados dentro del plazo indicado en la factura. El pago puede realizarse por:

a) Servicios de pagos bancarios electrónicos para los usuarios que tengan cuentas en los bancos: Banes, BBVA, BROU, Heritage, Itaú, Santander y Scotiabank a través de la página web de su banco con el número de cliente para pagos (consultas: pagos@inase.uy)

b) Red de cobranzas Abitab con el número de cliente para pagos (consultas: pagos@inase.uy)

c) BROU, Cuenta Corriente en moneda nacional N° 001557528-00004 o Cuenta corriente en dólares americanos N° 001557528-00006. Enviar comprobante de depósito indicando nombre y número de Registro General de Semilleristas al correo electrónico a: pagos@inase.uy

d) Sede Central

10. El pago de facturas fuera de plazo genera recargos por mora.

11. Comuníquese, etc.



Ing. Agr. Álvaro Núñez
Presidente de INASE